ACREDITA TRANSFERENCIA.

ACOMPAÑA COMPROBANTE.

DA EN PAGO.

Señor Juez:

EMMANUEL ALEJANDRO MAZZOTTA, abogado, inscripto al T° 101 F° 673 del C.P.A.C.F, en representación de **AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.** ("AySA S.A."), conforme representación ya invocada en autos, con domicilio electrónico en CUIT 20-28804747-3 y domicilio legal en la calle Navarro 4150, Planta Baja (Departamento de Legales) de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: ***"ZELAZNIK BERTA ESTER C/ AySA S.A. S/ COBRO DE PESOS"*** *(Juzgado Civil y Comercial Federal Nro. 10 Secretaria Nro. 19 - Expediente. Nro. 2130/2022)*, a V.S. respetuosamente digo:

1. Que, por el presente, vengo a acreditar la transferencia por la suma de **$ 2.577,30 (pesos dos mil quinientos setenta y siete con treinta centavos)**, en concepto de diferencia de honorarios firmes que esta parte restaba abonar al Mediador Dr. Pablo Tomás Mayorga

Se aclara, que mediante presentación obrante en autos, en fecha 03/11/2025, esta parte transfirió (dando en pago), en concepto de honorarios firmes del mentado profesional la suma de $ 37.425,30 (pesos treinta y siete mil cuatrocientos veinticinco con treinta centavos), suma que se compone de $ 30.930 (pesos treinta mil novecientos treinta) en concepto de honorarios y la suma de $ 6.495,30 (pesos seis mil cuatrocientos noventa y cinco con treinta centavos) en concepto de IVA.

Ahora bien, teniendo en cuenta el valor actual del UHOM ($11.020 – pesos once mil veinte), restaría abonar, por esta parte, en concepto de honorarios firmes a favor del Mediador la suma de $ 2.130 (pesos dos mil ciento treinta), más la suma de $ 447,30 (pesos cuatrocientos cuarenta y siete con treinta centavos) en concepto de IVA. Total: $ 2.577,30 (pesos dos mil quinientos setenta y siete con treinta centavos).

2. A tales fines, se adjunta el correspondiente comprobante de transferencia, dando en pago la suma antes aludida.

3. En consecuencia, solicito se tenga presente la transferencia y dación de pago efectuada.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by EMMANUEL ALEJANDRO MAZZOTTA
Date: 2026.02.13 10:52:06 ART